

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º

El presente Pliego será de aplicación para la Adjudicación Simple, que tiene por objeto el llamado de la obra "**ROTURA DE CALZADAS DE HORMIGÓN EN LA CIUDAD DE SALTA**" de acuerdo a las especificaciones técnicas que se adjuntan.

El presupuesto oficial asciende a la suma de **\$ 13.310.000,00 (Pesos trece millones trecientos diez mil con 00/100) IVA incluido.**

EL OFERENTE DEBE COTIZAR A VALORES VIGENTES A LA FECHA DE LA APERTURA DE SOBRES, LA CUAL SE CONSIDERARÁ COMO MES BASE CONTRACTUAL.

ARTICULO 2º

PARTICIPANTES DE LA CONTRATACIÓN: Podrán intervenir en la presente Contratación todas las personas físicas o jurídicas que se encuentren inscriptas en el subprograma de contratistas de obras públicas de la unidad central de contrataciones de la Provincia de Salta. Que no se encuentren comprendidas en el Art. 32 de la Ley 8.072.

ARTICULO 3º

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: La modalidad de contratación de la obra es por el sistema de ajuste alzado.

ARTÍCULO 4º

IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES: No podrán concurrir como Oferentes a la presente Contratación:

Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.

Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplidos con sus obligaciones tributarias y previsionales.

Las empresas en las que actúen como directores o administradores agentes de la administración pública nacional y/o provincial, ni por sí ni por interpósita persona.

Los quebrados o concursados civilmente mientras no obtengan su rehabilitación.

Los que se encontraren suspendidos o inhabilitados en Registros de Contratistas o Proveedores de orden Nacional o Provincial.

Durante el plazo que disponga el Comitente para evaluar las propuestas presentadas, podrá solicitar a los Organismos competentes las actuaciones que acrediten el cumplimiento de las condiciones indicadas más arriba.

ARTICULO 5º

PLAZO: El/los adjudicatario/s deberá/n ejecutar la/s obra/s contratada/s hasta consumir la cantidad de m2 contratados durante el plazo de **30 (treinta) días** a partir de la firma del contrato.

ARTICULO 6º

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

La presentación de la propuesta significa que quién la hace conoce la zona donde se ejecutarán los trabajos, las condiciones y características propias de lugar, que permitirán al oferente considerar los sistemas constructivos necesarios para la materialización de la obra y cualquier otra condición local que le permitan formular su oferta.

ARTICULO 7º

ADJUDICACIÓN La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente, considerando a los fines de la determinación de la misma, precio, plazo de ejecución y adecuación a los requerimientos técnicos exigidos.

ARTICULO 8º

GASTOS DEL CONTRATO: Son a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de la celebración del contrato, incluido el sellado del mismo.

ARTICULO 9º

LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS CERTIFICADOS: Salvo disposición en contrario de pliego de Condiciones Técnicas Particulares, los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato y que se encuentren debidamente aprobados, serán medidos en presencia del Contratista o su Representante Técnico y se liquidarán mensualmente.

La Supervisión notificará al Contratista, con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, la fecha y hora en que efectuará la medición de los trabajos. Esta se realizará, salvo impedimento fundado, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, dejándose constancia firmada por la Supervisión y el representante del Contratista en el Libro de Ordenes de Servicios; si éste último no asistiera no podrá manifestar posteriormente disconformidad alguna con lo actuado.

En caso de divergencias en la medición, se anotarán las mismas en la constancia mencionada en el párrafo anterior, debiendo el Contratista fundamentarlas mediante Nota de Pedido en los términos perentorios establecidos para los recursos por la Ley de Procedimientos Administrativos. Hasta tanto se resuelvan las divergencias la Gerencia de Co.S.A.ySa. extenderá un Certificado Provisorio según su criterio.

Para el caso de trabajos que quedaran ocultos por el desarrollo de las obras, el Contratista deberá solicitar oportunamente por medio de Nota de Pedido, la presencia de la Supervisión para la medición de los mismos. Si esta no concurriera en un plazo de cinco (5) días hábiles de recibida dicha nota, el Contratista podrá continuar los trabajos, consignando previamente en el Libro de Notas de Pedidos las mediciones correspondientes a los trabajos que no podrán medirse posteriormente.

Los certificados se liquidarán en función de las cantidades medidas, estableciéndose una relación porcentual con el monto total del ítem para el caso de contrataciones por Ajuste Alzado y en función de las cantidades realmente ejecutadas y aprobadas para el caso de ítems por Unidad de Medida.

Los certificados parciales constituirán documentos provisorios de pago, sujetos a correcciones, rectificaciones y/o ajustes; los que realizarán, de advertirse un error, en el siguiente certificado. Todos los certificados parciales de obra estarán sujetos a los resultados que produzca la certificación y liquidación final de obra.

ARTICULO 10°.-

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará los a 30 (treinta) días contra presentación de factura conformada, en el domicilio de Co.S.A.ySa., de Calle España N° 887 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 11°.-

CONSULTAS: Las consultas podrán realizarse hasta dos- 2- días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción de ofertas, para ello los interesados deberán realizar las mismas por correo electrónico a los mails: cosaysa.cotizaciones@gmail.com. En el horario de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00.

ANEXO 1

FORMULARIO DE COTIZACIÓN.-

	Cantidad (M2)	Precio Unitario s/IVA	Subtotal s/IVA
ROTURA DE CALZADA DE HORMIGÓN (SEGÚN PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COSAYSA	200		

ANEXO 2

PLANILLA DE OBRAS EJECUTADAS

Ubicación (a)	Denominación (b)	Comitente (c)	Monto Contractual		Fecha Terminación		Personería (d)	Observaciones
			Original	Final	Original	Final		

Para completar el cuadro se deberá:

- Incluir las obras ejecutadas cuya fecha de terminación real haya operado en los últimos 10 (diez) años, entendiéndose como terminación real a aquella en que se haya suscripto el acta de recepción definitiva.
- Clasificar las obras que se incluyen en:
 1. Similares y de magnitud técnica equivalente a la obra que se licita.
- Adjuntar para cada obra las siguientes referencias:
 - (a) Localidad, provincia y país donde se encuentre ubicada la obra.
 - (b) Dirección y teléfono del Comitente.
 - (c) Personería legal del Contratista, mediante indicación de:
 - i. El contratista como empresa individual
 - ii. El contratista como empresa asociada a una UTE, adjuntando el instrumento legal de asociación en el que conste el porcentaje de participación del oferente en la misma.

De cada obra el oferente deberá presentar los certificados que obren en su poder, extendidos por el Comitente, que califiquen su actuación en la obra. **Estos certificados de Comitente consisten en: Certificados específicos y/o Acta de Recepción definitiva de Obra.** No serán considerados: Actas de recepción provisorias, Certificados parciales o finales.

Costo horario de la mano de obra:	(2)
Costo de mano de obra por unidad	(III) = (2) / Rendimiento M. de O.

(***) El costo horario será el que se obtiene de la planilla:

III) PLANILLA DE COSTO HORARIO DE MANO DE OBRA A AFECTAR A OBRA

COSTO TOTAL DEL ITEM: (IV) = (I) + (II) + (III)

PRECIO: (V) = (IV) × Coeficiente Resumen